

Fecha:15-01-2025Pág.:4Tiraje:Sin DatosMedio:El LectorCm2:818,0Lectoría:Sin DatosSupl.:El LectorVPE:\$ 400.827Favorabilidad:No DefinidaTipo:Noticia general

Título: Autoridades de Gobierno informan que Red de Empresas Chile Cuida amplía sus beneficios en la Provincia de Linares

## Autoridades de Gobierno informan que Red de Empresas Chile Cuida amplía sus beneficios en la Provincia de Linares

La delegada presidencial provincial de Linares, Aly Valderrama Villarroel junto con la seremi de Desarrollo Social y Familia, Sandra Lastra Morales comunicaron que alrededor de 3 mil personas recibirán apoyo en la provincia.

Esta mañana en dependencias del local de Farmacias Cruz Verde ubicada en la calle Independencia N°543 de la comuna de Linares se realizó la difusión por parte de las autoridades de la Red de Empresas Chile Cuida que busca extender sus beneficios en la Provincia de Linares.

La actividad contó con la participación de la delegada presidencial provincial de Linares, Aly Valderrama, la seremi de Desarrollo Social y Familia, Sandra Lastra y la Gerente Zonal del Maule de Farmacias Cruz Verde, Mónica Segura.

Es por esto que, la máxima autoridad de la Provincia de Linares, Aly Valderrama indicó que "tenemos una población muy importante que requieren cuidados, pero también hay personas que se dedican a sus cuidados, por lo tanto, estamos cuidando a quienes cuidan".

La iniciativa forma parte del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados e integra a empresas públicas y privadas en el esfuerzo por reconocer y retribuir el trabajo de cuidado no remunerado. Son 13 empresas privadas las primeras en integrarse a la Red Chile Cuida en todo el país: Farmacias Cruz Verde, Lipigas, Redfarma, Doi Family, Boticamed, Jama Médica, Examedi,

Laboratorio Vital Lab, MEDIHU, Arpal Chile, Insumos Médicos y Ortopedia La Unión, ERREVE y Caja de Compensación Los Héroes. En la provincia de Linares, alrededor de 3 mil personas son las beneficiadas.

La seremi de Desarrollo Social y Familia, Sandra Lastra señaló: "Queremos hacer un llamado a quienes siendo cuidado cuidadoras y cuidadores que realizan esta labor sin recibir algún tipo de remuneración, que se inscriban en el registro que está disponible en la plataforma del Registro Social de Hogares para que puedan acceder a los distintos beneficios de atención preferente en muchos servicios públicos que son parte de esta Red Chile Cuida".

Por su parte, la Gerente Zonal del Maule de Farmacias Cruz Verde, Mónica Segura mencionó que "en este momento estamos en la tarea de llamarlos (a los beneficiarios de Chile Cuidas), que se acerquen a inscribirse porque esta base de datos se van a generar en los locales de Cruz Verde". <

¿En qué consiste el beneficio de Farmacias Cruz Verde?

Las Personas Cuidadoras con su credencial impresa o digital deben inscribirse en la página de Cruz Verde Acción Salud (https://contenidos.cruzverde.cl/accion-salud/chile-cuida/) llenando el formulario de postulación para ser parte de la base de datos interna de la farmacia, y así, recibir en cualquier local del país el beneficio

expresado en descuentos del 20% en productos de higiene personal y belleza, 12% en medicamentos y vitaminas y 5% en lista universal (otros productos).

La jefa zonal de Cruz Verde, Mónica Segura, afirmó que "desde noviembre del año 2024 iniciamos nuestra feliz participación en esta Red de Empresas Chile Cuida y a través de ella vamos a atender a todas aquellas cuidadoras y cuidadores que consten dentro del registro de cuidadoras y que tengan también en su poder la credencial. Con esta credencial, ellas se van a poder acercar a los locales primero para inscribirse y así con su ayuda vamos a generar esta base de datos interna que nos va a permitir reconocerlas en cualquier local nuestro que funcione a lo largo de todo Chile. Yo estoy representando a estos 25 locales propios y 10 locales franquicias del Maule pero son más de 700 locales a nivel de todo Chile donde van a poder tener los mismos beneficios."

¿Cómo las empresas e instituciones pueden sumarse a la Red Chile Cuida?

- Paso 1. Solicitar el patrocinio. La empresa interesada en pertenecer a la Red solicitará al Ministerio de Desarrollo Social y Familia el patrocinio para impulsar la atención preferente y/o la entrega de un beneficio(s) a las personas cuidadoras y/o cuidadas en el marco de Chile Cuida.
- Paso 2. Evaluación del patrocinio. El Ministerio de Desarrollo Social y Familia revisará y eva-







luará la iniciativa propuesta por la empresa.

- Paso 3. Reconocimiento Chile Cuida. El ministerio patrocinará la iniciativa impulsada por la institución, reconociendo su aporte por medio del logotipo Chile Cuida.
- Paso 4. Acceso a beneficio(s) para perso-

nas cuidadoras, quienes cuidan y su red de apoyo. Las personas cuidadoras podrán acceder a los beneficios y/o atención preferente presentando la credencial de persona cuidadora o el certificado que acredite su condición, extendido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

